

VIEDMA, 27 DE MARZO DE 2012

VISTO:

El Expediente N° 165462-EDU-11 del registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitan las adscripciones, relevos de funciones y asignaciones de horas para el período 2012;

Que la Subsecretaría de Planeamiento solicita el relevo de funciones del docente CERVINI, Carlos para desempeñarse como referente pedagógico para el trabajo con las nuevas tecnologías en el aula, en el Consejo Escolar Alto Valle Centro I;

Que el docente acepta la propuesta;

Que se debe emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- RELEVAR de sus funciones, al docente CERVINI, Carlos (CUIL N° 20-27729210-7) en el cargo de Vicedirector - Interino Condicional- de la Escuela Primaria N° 88 - Jornada Extendida - de la localidad de Cinco Saltos, para desempeñarse como referente pedagógico para el trabajo con las nuevas tecnologías en el aula, en el Consejo Escolar Alto Valle Centro I.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el docente será responsable de informar dentro de las 48 horas las modificaciones que se produzcan en su situación de revista.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General al Consejo Escolar Alto Valle Centro I y, por su intermedio notificar al interesado y archivar.-

RESOLUCION N° 748
SG/ea.-

José Luis MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General